**COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Colombia)[[1]](#footnote-1)**

19. El Comité toma nota de las medidas adoptadas para eliminar la discriminación contra los niños desfavorecidos o en situaciones de marginación, pero está profundamente preocupado por:

 a) La discriminación estructural contra los niños indígenas, afrocolombianos y desplazados, los niños con discapacidad, los niños que viven con el VIH/SIDA, los niños lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, y los niños que viven en zonas rurales, remotas y zonas urbanas marginadas, que afecta especialmente su derecho a la educación y la salud y los expone a la violencia;

1. Anexo RE/NNUU/COL/01 Para ver la norma in extenso, también puede utilizar el siguiente link <http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC/C/COL/CO/4-5&Lang=Sp> [↑](#footnote-ref-1)